

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
" Año de la universalización de la salud "*

CCT-6080-2020

Talara, 27 de octubre de 2020

Señores  
**PARTICIPANTES**

Asunto: CANCELACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR (SPC-0011-2020),  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE PLANTA DE VENTAS  
TALARA, PIURA Y AEROPUERTO"

Estimados señores:

Como es de su conocimiento, con fecha 08.07.2020, se invitó a la identificación de Proveedor indicado en el asunto, para el "SERVICIO DE REENTUBADO DE INTERCAMBIADORES DE UDP EN REFINERÍA TALARA". mediante Carta CCT-5072-2020.

Sin embargo, hacemos de su conocimiento que se realizarán modificaciones en las Condiciones Técnicas y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 15 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petróleos del Perú - Petroperú S.A.; "El proceso podrá ser cancelado hasta antes de la suscripción del contrato", literal a) "Cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar el bien, servicio u obra o hayan cambiado las condiciones en las que se requería el bien, servicio u obra".

Sin otro particular, quedamos de Usted.

Atentamente,

**Jackelyn Barreto A.**  
**Coordinador**  
**Contrataciones Talara**

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>  
Clave: 3RtCqT7nQ Nro. Documento: CCT-6080-2020